

ICEBERG TARIFA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

**ANUNCIO DEL ACUERO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(DISOLUCIÓN)**

En cumplimiento de lo establecido en artículo 79 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y artículo 67 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la indicada ley, se hace público que, en Asamblea General ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2024 ,se aprobó la Disolución de la Cooperativa, nombrándose en este mismo acto al Liquidador y abriéndose así el período de liquidación.